

CONGRESO BONO INAUGURO AYER LA V CONFERENCIA SOBRE GESTION DE RESIDUOS, RESIDUA 2001

# 'No puede hablarse de modernidad cuando el río Tajo es un vertedero'

EL DÍA  
TOLEDO

El presidente de Castilla-La Mancha señaló la necesidad de modificar la Ley de Minas, aún vigente en España, porque entre otros defectos considera prioritaria la actividad minera extractora sobre la protección del medio ambiente o no establece que sea necesaria la información pública para la concesión de una explotación minera.

El presidente regional, José Bono, ha propuesto que es necesario "reformar y modificar la antigua y reaccionaria Ley de Minas pues señala que es prioritaria la actividad extractora sobre la protección del medio ambiente o también dice que para la concesión, por ejemplo, de una explotación minera no es necesaria la información pública".

Asimismo recriminó la falta de actualización de la Ley de Minas, vigente en España, durante su discurso de inauguración de la V Conferencia Sobre Gestión de Residuos RESIDUA 2001, que se celebra estos días en Toledo.



El presidente Bono flanqueado por el consejero de Agricultura y el responsable de Residua 2001.

El presidente, que pidió "la complicidad del mundo de la ecología" para exigir esa reforma de la Ley de Minas, consideró que entre otros defectos "no es razonable que se permitan las extracciones de graba en el entorno del río Jarama y que

luego tengamos que soportar lagos artificiales de 30 hectáreas de extensión cuando terminan su actividad, siendo este el modo con el cual algunos propietarios de graberas consideran que se restaura el medio ambiente".

José Bono recordó en su intervención las defensas que ha realizado el Gobierno de Castilla-La Mancha en temas medioambientales tan cruciales como las que afectaban a los ahora reconocidos Parque Nacional de Cabañeros o al Parque Natural de las Hoces del Cabriel y que se consiguieron salvaguardar, pues según destacó "nos hemos tomado muy en serio la protección del medio ambiente y la preocupación por el tratamiento de los residuos".

ECOTASA

Para el presidente de la región, "no se puede hablar de modernidad cuando uno de nuestros principales ríos, el Tajo, es un vertedero". Así José Bono subrayó que en esta Comunidad Autónoma, limítrofe de Madrid, "vivimos la falsedad o el mal funcionamiento del Plan Integral de Depuración de la capital de España, pues cuando el Tajo recibe la cloaca del río Jarama, deja de ser un río para convertirse en un verdadero vertedero".

## MALOS TRATOS

### 900 mujeres han sido víctimas de violencia doméstica durante este año

EL DÍA  
ALBACETE.EFE

Un total de 900 mujeres de Castilla-La Mancha, 200 de ellas de Albacete, denunciaron a lo largo de este año las agresiones que sufrieron a manos de sus maridos, según los datos que ayer facilitó el Foro de Albacete Contra la Violencia a las Mujeres.

La concejal de la Mujer del Ayuntamiento de Albacete, Selia Puñal, recordó que a estas cifras regionales hay que añadir las 60 mujeres que perdieron la vida en todo el país por las agresiones de las que fueron objeto.

Estos datos se presentaron con motivo de la celebración del Día Mundial contra la Violencia a la Mujer el día 25 de noviembre y también se han programado distintos actos que se prolongarán hasta el 10 de diciembre, cuando se conmemora el Día de los Derechos Humanos.

## MANCOMUNIDAD DE AGUAS "EL GIRASOL" ANUNCIO

El Pleno de la Mancomunidad de Municipios El Girasol en su sesión celebrada el 16 de noviembre de 2001, ha aprobado el Pliego de Cláusulas Económicas Técnicas y Administrativas que habrán de regir el concurso tramitado por procedimiento abierto para adjudicar mediante concesión de la gestión del Servicio Público Mancomunado del suministro de agua potable y alcantarillado de los municipios que integran la Mancomunidad de Aguas El Girasol. Este pliego, en cumplimiento del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril queda expuesto al público durante un plazo de ocho días computados a partir de la publicación del presente anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones.

Asimismo, de conformidad con el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia el concurso tramitado por procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión del servicio público municipal de suministro de agua potable y alcantarillado, conforme al siguiente contenido:

**Entidad adjudicadora:** Mancomunidad de Aguas El Girasol.

**Tramitación de expediente:** Ordinario

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto

**Forma de adjudicación:** Concurso

**Objeto del contrato:** Concesión administrativa del servicio municipal de suministro de agua potable y alcantarillado de los municipios que integran la Mancomunidad de Aguas El Girasol.

**Duración de la concesión:** Veinticinco años.

**Tipo de licitación:** Por la naturaleza de este contrato, no se establece previamente. Los licitadores lo harán figurar de forma expresa en el modelo de proposición.

**Criterios de adjudicación:** Mayor importe de canon, mejor coste unitario, rigor y coherencia en la evolución económica del servicio, mejor estructura y adecuación del personal, relación de los medios materiales adscritos y a disposición del servicio, mejor organización del servicio propuesta.

**Garantía provisional:** 15.000 Euros.

**Garantía definitiva:** 4% del importe del contrato.

**Obtención de documentación e información:** Mancomunidad de Aguas El Girasol, Plaza de la Constitución, nº 1, Tarancón (Cuenca). C.P. 16400, Teléfono: 969 32 10 16, Fax: 969 32 12 57. E-mail: aytotarancon@infonegocio.com.

**Presentación de las ofertas:** En el Registro General de la Mancomunidad, de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes), en el plazo de veinte días naturales que se contarán a partir de la presente publicación en el D.O.C.M. En el supuesto de que dicho día coincidiera con sábado o festivo, se pasará al primer día hábil siguiente.

**Apertura de plicas:** Se realizará el siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En el supuesto de que dicho día coincidiera con sábado al acto tendrá lugar al siguiente día hábil. A las 10:00 horas y a puerta cerrada se procederá a la apertura y examen de la documentación administrativa incluida en los sobres "A". A las 12:00 horas y en sesión pública, la mesa de contratación procederá a la apertura de los sobres "B" -Referencias, "C"- Memoria y "D"- Proposición económica.

**Modelo de proposición:** El recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Tarancón, a 19 de noviembre de 2001

El Presidente, D. Raúl Amores Pérez